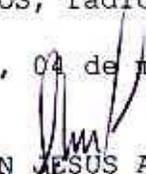


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Al despacho del señor Juez el proceso DIVISORIO seguido por JULIO ALBERTO OVALLE LOPEZ contra GUILLERMO ALFONSO VALLE CABELLO Y OTROS, radicado 2008 00038-00, para lo de su cargo.

Hoy, 04 de marzo de 2020


IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Valledupar, cuatro (04) de marzo de dos mil veinte (2020)

Reconózcase personería al doctor HUGO ARMANDO DE BRIGARD CUELLO, como apoderado sustituto del doctor LUIS ANTONIO ALVAREZ PADILLA, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


GERMAN DAZA ARIZA

